



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

### ACTA Nº 16

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS.**

...///...

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Resolución de Alcaldía número 2407, de 9 de Julio de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 138, de fecha 22 de Julio de 2019, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

**PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL GASTO DIMANANTE POR EXCESO DE MEDICIÓN, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 2-FINAL, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL CONTRATO MENOR DE OBRAS DE ADAPTACIÓN DE ALMACÉN A AULA DE EDUCACIÓN INFANTIL, EN EL COLEGIO PÚBLICO RURAL ANA DE CHARPENTIER, ALDEA QUINTANA.-**

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cuatro (4) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el gasto por importe de novecientos treinta y dos euros con noventa y siete céntimos (932,97 €) IVA excluido, correspondiente al exceso de medición resultante al terminar las obras dimanantes de la memoria valorada de adaptación de almacén a aula de educación infantil, en el colegio público rural Ana de Charpentier, sito en Avenida de La Torre s/nº Aldea Quintana. Existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 3200 63215 del presupuesto de gastos de 2021.

**SEGUNDO.-** Aprobar la Certificación de obra número 2- Final correspondiente, de fecha 15 de septiembre de 2021, que incluye el exceso de medición resultante al terminar la obra, por las ejecutadas dimanantes de la memoria valorada de adaptación de almacén a aula de educación infantil, en el colegio público rural Ana de Charpentier, sito en Avenida de La Torre s/nº Aldea Quintana, por importe total de seis mil cuarenta euros con dieciséis céntimos (6.040,16 €) IVA del 21% incluido, financiado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, acogido al Plan Más Provincia 2021.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos oportunos.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-**



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cuatro (4) miembros presentes, acuerda aprobar las facturas de proveedores, dimanantes del expediente GEX número 7923/2021, por importe de facturas 354.967,73 euros (relaciones de obligaciones presupuestarias O-599, O-600, O-601, O-602, O-603, O-604 y O-606) y según Resolución de Alcaldía número 2966, de fecha 14 de septiembre de 2021, de autorización y disposición de gastos.

### **TERCERO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

En este apartado del orden del día no se presenta ningún asunto de urgencia.

### **CUARTO.- DACIÓN CUENTA DE RESOLUCIONES ADOPTADAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.-**

...///...

La Junta de Gobierno Local, con la concurrencia de los/las cuatro (4) miembros presentes, quedó informada de las resoluciones de Alcaldía números 2723-2021 y 2736-2021, adoptadas en materia de contratación administrativa.

### **QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.